



REPUBLICA ARGENTINA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0064157/2012, mediante el cual tramita el llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica – Cát. "A" de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Y CONSIDERANDO:**

Que a fs.106/118 obra Dictamen emitido por el Tribunal de Concurso interviniente, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Mónica María VIADA, 2) María Eva BOCCO, 3) Mónica Lidia AMBORT, 4) Mariana Andrea MINERVINI, 5) Pedro Ignacio GARELLO y 6) Maximiliano BRON;

Que conforme constancias de fojas 119/121 no se han formulado impugnaciones al mismo;

Que según constancias de fojas 126 el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Ciencias de la Información ha tomado razón de estas actuaciones;

Que puesto consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1º.-** Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y en consecuencia: Aprobar el dictamen emitido por el Tribunal designado para evaluar a los postulantes del llamado a concurso docente para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica – Cát. "A" de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, y el orden de mérito resultante: 1) Mónica María VIADA, 2) María Eva BOCCO, 3) Mónica Lidia AMBORT, 4) Mariana Andrea MINERVINI, 5) Pedro Ignacio GARELLO y 6) Maximiliano BRON.

**Art. 2º.-** Designar a la **Lic. Mónica María VIADA**, D.N.I.17.114.354, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva para la asignatura "**Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica – Cát. "A"**" de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo 11 del Decreto 1610/93.-

**Art. 3º.-** Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,  
A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



**VICTORINO SOLÁ**  
Secretario Legal y Técnico  
Fac. de Derecho y Cs. Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba



**DRA. MARCELA ASPELL**  
DECANA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°181/2014**